

VENEZUELA - Mensajes clave

Plan de Respuesta Humanitaria 2020

Julio 2020

1. El 15 de julio, las Naciones Unidas y sus socios lanzaron el **Plan de Respuesta Humanitaria 2020** para Venezuela, que hace un llamamiento de **US\$762.5 millones** para proporcionar asistencia vital en Venezuela. El Plan está disponible en el sitio web de OCHA: www.unocha.org/venezuela
2. El Plan prevé alcanzar **4,5 millones de personas más vulnerables**, que incluye 1,1 millones de niñas, 1 millón de niños, 1,3 millones de mujeres y 1,1 millón de hombres.
3. El Plan incluye **234 proyectos** que serán implementados por **129 actores humanitarios**, incluyendo agencias de la ONU y ONG internacionales y nacionales, trabajando de cerca con las instituciones nacionales. EL Plan cubre los clústeres de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene, educación, seguridad alimentaria y medios de vida, alojamiento, energía y enseres, protección y logística.
4. Dentro de los requerimientos financieros, se incluyen unos **US\$88 millones para responder al impacto de la pandemia de la COVID-19** sobre la salud de las personas vulnerables, los efectos socioeconómicos inmediatos y las necesidades humanitarias de las personas venezolanas retornadas de los países vecinos.
5. El Plan tiene como objetivo satisfacer las necesidades humanitarias más apremiantes en todo el país con un enfoque en **18 estados** con mayor severidad de las necesidades y/o mayor porcentaje de personas con distintas necesidades humanitarias, en particular en las regiones fronterizas oeste y este, y en Gran Caracas.
6. El Plan de Respuesta humanitaria 2020 se basa en la labor humanitaria llevada a cabo en 2019 mediante **tres objetivos estratégicos**: prestar asistencia de emergencia para salvar vidas a las personas más vulnerables, reforzar el acceso a los servicios básicos y la resiliencia, y prevenir y responder a los riesgos de protección, incluso los asociados a la movilidad de las personas.
7. Entre enero y mayo de 2020, **2,1 millones de personas recibieron asistencia humanitaria, incluyendo 1,1 millones que recibieron asistencia relacionada a la COVID-19** gracias a la dedicación de cientos de trabajadores humanitarios y a la generosidad de los donantes, que han reportado contribuciones de más de US\$17 millones dólares tan solo al esfuerzo de la respuesta a la COVID-19. Esto incluye 958 mil personas que recibieron medicinas en centros de salud, 735.000 personas que tuvieron acceso a agua potable, 811 mil niños y niñas que recibieron material educativo, 524 mil personas que recibieron información acerca de sus derechos básicos y como acceder a ellos, 256 mil personas que tuvieron acceso a una dieta más nutritiva y equilibrada con la mejora de la producción agrícola y la distribución de alimentos, 175 mil niños y niñas y mujeres embarazadas y lactantes que recibieron tratamientos preventivos de desnutrición y 84 mil personas que recibieron enseres básicos como utensilios de cocina, mosquiteros y lonas plásticas.
8. En 2020, se requiere **más ayuda financiera** para apoyar al pueblo de Venezuela, teniendo en cuenta que el **brote de COVID-19 está agravando** la ya difícil **situación humanitaria del país**. El apoyo es esencial para hacer frente a las amplias necesidades humanitarias y consolidar los resultados que obtuvimos en 2019. En 2020, necesitamos más fondos para apoyar al pueblo de Venezuela en este momento tan difícil.
9. Las consecuencias **de no invertir en la respuesta humanitaria de este año de manera oportuna podrían socavar los progresos realizados hasta la fecha** para mejorar el bienestar y las condiciones de vida de las personas y, en última instancia, impactar nuestra capacidad para salvar vidas. Dada la situación humanitaria,

se pide a los **Estados miembros y los donantes** que apoyen urgentemente el Plan y **proporcionen el apoyo financiero necesario** para satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables. Hasta el 10 de julio, se han recibido casi US\$122 millones para la respuesta humanitaria en 2020.

10. La ampliación de la respuesta humanitaria en 2020 requiere asegurar el **acceso humanitario** regular a las comunidades afectadas y escalar la capacidad operacional con una presencia fortalecida y facilitada de las ONG internacionales y la entrada en operaciones del Programa Mundial de Alimentos. Si bien se ha ampliado significativamente el espacio humanitario en 2019, es necesario mejorar el ámbito operacional para los actores humanitarios y mitigar los retos de acceso enfrentados.
11. El Plan se implementará de acuerdo con los **principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia** y se ha elaborado en conformidad con la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Todas las organizaciones humanitarias que forman parte del Plan se comprometen a los Principios Operativos Conjuntos para Venezuela, que definen estándares comunes incluyendo la centralidad de la protección, la rendición de cuentas a comunidades afectadas, y la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

[fin]